



DECRETO ALCALDICIO N° 1549 /
DESTINA Y AUTORIZA APARCAMIENTO FUERA
DEL MUNICIPIO VEHICULO QUE INDICA.
REQUINOA, 07 JUL 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 080 de fecha 02.07.2019, del Dpto. de Salud CESFAM Requinoa, mediante el cual solicita contar en forma definitiva con un vehículo adicional a la flota con la que cuentan ya que el trabajo en terreno a aumentado considerablemente, tanto por visitas domiciliarias de los distintos profesionales, toma de muestra de exámenes de distinta índole, entrega de medicamentos principalmente a adultos mayores, traslados de usuarios a Santiago por distintos motivos.

Que el Municipio de Requinoa ha entregado al Dpto. de Salud Municipal de Requinoa el vehículo, camioneta Chevrolet, modelo DMAX III R 2.5 TD 2WD, color blanco, año 2020, para apoyar acciones del Dpto. de Salud en el marco de la Pandemia por COVID -19.

La necesidad de asignar temporalmente este vehículo al Dpto. de Salud Municipal, fijando su aparcamiento en calle Leonardo Murialdo N° 34, comuna de Requinoa.

VISTOS

:
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DESTINASE a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2020, el vehículo municipal, Camioneta Chevrolet, Placa Unica LZLH77* K, modelo DMAX III R 2.5 TD 2WD, color blanco, año 2020, asignado al Dpto. de Salud Municipal - CESFAM de Requinoa, para apoyar acciones del Dpto. de Salud en el marco de la Pandemia por COVID -19, y fijase su aparcamiento en Calle Leonardo Murialdo N° 34.

Déjese establecido que el Dpto. de Salud deberá velar por el buen uso del vehículo, bitácora y mantención al día, como también solucionar cualquier desperfecto que se produzca.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/HHQ/GVB/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Servicios Generales (1)
Dto. Salud (1)
Archivo Secretaría Municipal (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE